

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA INMOBI-
LIARIA MEVIALSA S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura públi-
ca de aumento de capital y reforma del estatuto de la INMOBILIARIA
MEVIALSA S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 3 de febrero
de 1995, ante el Notario Vigésimo Sexto del Cantón Guayaquil; ha
sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia
de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jaill, mediante
Resolución No. 95-2-1-1-0004046 el 27 de junio de 1995 e inscrita
en el Registro Mercantil del cantón Samborombon con el N° 219 el
14 de julio de 1995.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura
pública antes mencionada el señor David Goldbaum Morales, en su
calidad de Presidente en subrogación del Gerente, de la referida
compañía; de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta
ciudad de Guayaquil.

3.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía
se aumenta en la suma de S/. 3'000.000,00 con lo cual queda
elevado a la suma de S/. 5'000.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital
se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente
manera: En número el 100%.

5.- REFORMA DEL ESTATUTO: Como consecuencia del aumento de
capital, se reforma la Clausula Sexta del estatuto social, la misma
que dirá: «SEXTA: CAPITAL SOCIAL: El capital suscrito y pagado de
la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en cinco mil
acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una».

Guayaquil, 7 de agosto de 1995

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE
COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

Sept. 18/95